Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS"

ID: 358.374

19 de junio de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 654/2019 del Decanato de la FPUNA, de fecha 29/05/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez Ms. Alcides Torres G.

Est. Elías Antonio Molinas R Est. Pedro Sebastián Mendoza G

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 31/05/2019 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por las empresas: Trans Itapuá S.R.L., Suministros y Montajes S.R.L., JWF S.A., NM Diseños de Nélida Mendoza, Las Américas S.R.L., La Mayoría de Carlos Oviedo, Asatec Ingeniería de Agustín Servín, Inducort S.R.L. .

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

EMPRESAS	TOTAL DE LAS OFERTAS	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
Trans Itapuá S.R.L.	123.986.000	1/6, 8/13	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1549023
Suministros y Montajes S.R.L.	176.865.000	1/13, 15 y 16	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1548942
JWF S.A.	156.784.000	6, 8, 12, 15 y 16	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1549067
NM Diseños de Nelida Mendoza	176.659.000	1/11, 15/17	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1548086
Las Américas S.R.L.	148.935.000	1/8, 10/13, 15/17	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1549017
La Mayoría de Carlos Oviedo.	178.254.030	1, 3/13, 15/17	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1548998
Asatec Ingeniería de Agustín Servín	173.897.000	1, 3/9, 12/17	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1549088
Inducort S.R.L	27.455.000	14	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1548579

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía de mantenimiento de oferta **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 5% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
Trans Itapuá S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Suministros y Montajes S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JWF S.A.	Cumple	Cumple	**No Cumple**		Cumple	Cumple
NM Diseños de Nelida Mendoza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Las Américas S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Mayoría de Carlos Oviedo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Asatec Ingeniería de Agustín Servín	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inducort S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*)La empresa JWF S.A. presenta su garantía de mantenimiento de ofertas (Póliza) con nombre de asegurado perteneciente a UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD POLITECNICA con número de RUC 80005563-2 debiendo ser a FACULTAD POLITECNICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION con número de RUC 80001181-3 y no corresponden.
Amparados por la **Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas**, en la página 10, punto 8 que dice:

8) El control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como identificación del tomador, del asegurado, del contrato o llamado y de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma. Errores por ejemplo en la identificación del asegurado crearan inconvenientes para la ejecución de las garantías, al igual que errores en relación a los montos y a la identificación del contrato. Si bien las garantías pueden ser modificadas por endoso ello no es aplicable a la garantía de mantenimiento y si al momento de recibirla hay error fundamental como en el monto o la identificación de las partes, deberá ser rechazada. En cuanto a la identificación del contrato, se utilizaran los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo si el nombre está bien pero hay error en el número del llamado o en el Id, podrá ser aceptada

Por lo tanto se procede a la descalificación de la oferta mencionada

3.- SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada al objeto del presente llamado. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).

EMPRESAS	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Trans Itapuá S.R.L.	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TALES COMO LADRILLOS, MADERA, EQUIPO SANITARIO	No Cumple
Suministros y Montajes S.R.L.	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P	No Cumple
NM Diseños de Nelida Mendoza	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P	No Cumple
La Mayoría de Carlos Oviedo	COMERCIO AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, SEMILLAS, FERTILIZANTES Y ARTICULOS PARA JARDIN	No Cumple

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se estableció: "*La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada al objeto del presente llamado. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET)*", con el objetivo y finalidad de garantizar la provisión del bien a adquirir, en salvaguardar de los intereses de la institución. Analizadas la presentación surge que ninguna de ellas, presenta las condiciones requeridas.

Del cuadro up supra y basados en los parámetros establecidos en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, ésta Comisión de Evaluación, considera que el incumplimiento con este requisito, constituye una desviación significativa, y que las ofertas no se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por tal motivo las empresas: TRANS ITAPUA S.R.L., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, LA MAYORIA de Carlos Oviedo son descalificadas.

(*)El Formulario N° 3 Formulario de Ofertas, el Formulario N° 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación y el Formulario N° 7 Declaración Jurada de Empleo de Menores, presentado por la empresa **INDUCORT S.R.L.** se observa la consignación errónea en la fecha de 29/05/19 debiendo ser 31/05/19, pero no existe ninguna alteración de los incisos que corresponden a dichos Formularios de Licitación por Concurso de Ofertas y analizada a la luz de los parámetros establecidos en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, ésta Comisión de Evaluación, considera que NO constituyen una desviación significativa, y la oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica
Aplicación de Margen de Preferencia:

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:
A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa INDUCORT S.R.L., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 191/19 del ítem: 14

A la empresa LAS AMERICAS S.R.L., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 192/19 de los ítems: 7 y 11

Como consecuencia de la solicitud realizada, las empresas INDUCORT S.R.L y LAS AMERICAS S.R.L., a través de notas, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados.

Analizado lo presentado por las empresas, se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Financiera, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- **INDUCORT S.R.L.**, a través de la Nota DUOC Nº 168/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos legales	OBSERVACION
Patente municipal vigente	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección	
Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos,	Presenta
Plan de entrega	Presenta
Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	Presenta
Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente"	Presenta
Formulario Nº 11 de "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado, con copia de cedula de los socios	Presenta
Copias simples de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra y/o servicios, tanto de empresas públicas como privados. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación **(muebles varios)** Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.	Presenta
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. **Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario**	Presenta

- **LAS AMERICAS S.R.L.**, a través de la NOTA DUOC Nº 169/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos legales	OBSERVACION
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	No Presenta, del ítem 17
Formulario Nº 11 de "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado, con copia de cedula de los socios	Presenta

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

- **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín** a través de la NOTA DUOC Nº 170/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos legales	OBSERVACION
Patente municipal vigente	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Presenta
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección	No Presenta
Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos,	No Presenta
Plan de entrega	No Presenta
Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas	No Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.	No Presenta
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	No Presenta
Formulario Nº 11 de "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado, con copia de cedula de los socios	No Presenta
Copias simples de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra y/o servicios, tanto de empresas públicas como privados. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación **(muebles varios)** Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.	No Presenta
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario	No Presenta

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado en la nota, el oferente ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín, no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos, en consecuencia queda descalificada

4.2.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás requisitos del PBC

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
INDUCORT S.R.L.	CUMPLE
LAS AMERICAS S.R.L.	CUMPLE

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones

4.3 Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos de los dueños, representantes y/o socios que poseen las empresas

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes:

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; INCUCORT S.R.L. y LAS AMERICAS S.R.L. respectivamente, califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	INDUCORT S.R.L.	LAS AMERICAS S.R.L.
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple

4.5.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	INDUCORT S.R.L.	LAS AMERICAS S.R.L.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de muebles varios, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples, de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado	CUMPLE	CUMPLE
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Muebles varios) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 05/2019 Adquisición de muebles varios, a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total adjudicado
INDUCORT S.R.L.	14.	27.455.000.
LAS AMERICAS S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17.	148.935.000.

Se declara desierto el ítem: 9 por no presentarse oferta alguna.

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Pedro Sebastián Mendoza G
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	INDUCORT S.R.L.		LAS AMERICAS S.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple	
C) Documentos legales Personas físicas				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acüerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A		N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A	
Patente municipal vigente				
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1548579	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1549017
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	la Constancia SIPE N° 1548579	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1549017
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1548579	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1549017
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N°	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1549017
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1549017
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1549017
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 168/2019	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 169/2019
Patente municipal vigente	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 168/2019	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1549017
E) Oferentes en Consorcio.				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 168/2019	Cumple	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Cumple		Cumple	
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Cumple			
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
1. Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 168/2019	Cumple	
2. Copias simples de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra y/o servicios, tanto de empresas públicas como privados. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.			Cumple	
3. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (muebles varios) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente			Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	INDUCORT S.R.L.		LAS AMERICAS S.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cualquier otro documento adicional requerido.				
• Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 168/2019	Cumple	
• Constancia emitida por la SET en la cual se constata la Actividad Principal del Oferente	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N°	Cumple	
• Copia del Certificado del Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A		NA	
1 . Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación (IAO 35)				
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:				
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos	Cumple		Cumple	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		Cumple	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple		Cumple	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple		Cumple	
A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.				
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 11 de este Pliego de Bases y Condiciones	Cumple		Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		Cumple	
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 191/2019 del item 14	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 192/2019 de los items 7 y 11
C) Margen de Preferencia para productos nacionales				
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado,	N/A		N/A	
D) Criterio para desempate de ofertas				
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden. a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año	N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	INDUCORT S.R.L.		LAS AMERICAS S.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)				
a) Capacidad Financiera				
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes indices para todos los Ítems:	Cumple		Cumple	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017y 2018).**	Cumple		Cumple	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017y 2018).**	Cumple		Cumple	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017y 2018)**	Cumple		Cumple	
Los tres indices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.	Cumple		Cumple	
B) Experiencia y Capacidad Técnica				
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia minima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de muebles varios, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como minimo el 40% del monto total ofertado	Cumple		Cumple	
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (muebles varios) Expedida por un minimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveido bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	Cumple		Cumple	
C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica				
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 11 Capacidad Legal	Cumple		Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ 1979 ★ Subunidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	INDUCORT S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	162.787.339	468.058.310	35.048.951	**7,55**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	10.274.947	82.209.421	31.861.281		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	15,84	5,69	1,10		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	10.274.947	82.209.421	82.209.421	**0,10**	Cumple
ACTIVO TOTAL	213.988.759	535.183.181	771.584.997		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,05	0,15	0,11		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	92.474.522	249.259.948	286.750.966	**419,0**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	184,95	498,52	573,50		

ANALISIS DE RATIOS	LAS AMERICAS S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	3.153.534.058	2.742.777.996	2.928.592.604	**3,28**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	978.374.046	817.340.902	900.329.873		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3,22	3,36	3,25		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	978.374.046	817.340.902	983.169.467	**0,19**	Cumple
ACTIVO TOTAL	4.775.134.661	4.725.796.902	5.169.331.255		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,20	0,17	0,19		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	461.614.780	10.670.258	229.425.654	**13,8**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.700.000.000	1.700.000.000	1.700.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	27,15	0,63	13,50		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones ★ 1979

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DMO/116/2019

PARA : **CP. Celeste Ruiz Díaz,** Jefa
Sub Unidad de Contrataciones

Paola Fleitas
Jefa
División de Mantenimiento y Obras Menores

DE : **Paola Fleitas**, Jefa
División de Mantenimiento y Obras Menores

TEMA : Informe Técnico de Adquisición de muebles varios

FECHA : 12 de Junio de 2019

En relación al memo DUOC 066/2019, donde se solicita el estudio técnico de la oferta presentada por las siguientes empresas: **INDUCORT S.R.L., y LAS AMERICAS S.R.L**, cumplo en informar que las mismas cumplen con los requisitos solicitados por la Facultad Politécnica UNA.-

Recibido
13/06/2019.
Celeste Ruiz Diaz

TEL/FAX: +595 21 589/95 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py